MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 225.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Asunción, 20 DIC. 2022

**VISTO**: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 179.711/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 225.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**



**CONSIDERANDO**:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por el **Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación – MDN, Fondo Ganadero, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Secretaría Nacional de la Juventud, Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Municipalidad de Ñemby, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Instituto Superior de Bellas Artes, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)** de los plazos para los llamados y las adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

**POR TANTO,**

**EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**R E S U E L V E:**

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 225.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**



**Artículo 1°.-** Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación – MDN, Fondo Ganadero, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Secretaría Nacional de la Juventud, Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Municipalidad de Ñemby, Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Instituto Superior de Bellas Artes, Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

**COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN - MDN**

ID 367.472 "CO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL DESTACAMENTO MILITAR N° 2 GENERAL BRUGUEZ".

ID 382.370 "CD SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS".

**FONDO GANADERO**

ID 389.222 "CD SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO".

**AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)**

"CONVENIO MARCO ENTRE LA ARRN Y PETROPAR, PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE A LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR".

"CONVENIO MARCO ENTRE LA ARRN Y TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA PROVISIÓN DE INTERNET A LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR".

**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

ID 405.790 "SBCC CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISA FORTALECIDO-PLURIANUAL".

**SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD**

ID 356.246 "LC ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD".

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**

"CONVENIO PR/DL N° 102/2022, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A VEHÍCULOS Y GENERADORES PORTÁTILES DE LA ANDE".

"CONVENIO PR/DL N° 101/2022, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN".

"CONVENIO PR/DL N° 147/2022, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), PARA LA PROVISIÓN DE LUBRICANTES".

**MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY**

ID 420.864 "CD CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN PLANTA ALTA Y SANITARIO SEXADO EN PLANTA BAJA".

ID 421.240 "CD REMODELACIÓN DE OFICINA EN PLANTA ALTA".

ID 416.939 "CD CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING Y CEREMONIALES".

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF Nº: 225.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**

ID 416.942 "LPN CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y SEGUIMIENTO (IDEAS) DE LA ANEAES".

**INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES**

ID 418.231 "LC ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL ISBA".

**CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)**

ID 406.969 "LC LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA CACS".

**PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**

ID 410.895 "LPI ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN-AD REFERÉNDUM".

ID 410.730 "LPN SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO-AD REFERÉNDUM".

**MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**

ID 374.121 "CD ALQUILER PARA LAS OFICINAS DE LA UEP".

EXPEDIENTE 325.563 "ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – PROCESOS ESPECIALES"

## I) LLAMADOS

k) Locaciones LC, hasta el 21 de diciembre de 2022;
l) Reparo de Locaciones, 21 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 225.-

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**



**III) ADJUDICACIONES CONVENCIONALES Y SBE**

a) Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 21 de diciembre de 2022;
b) Reparo Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 21 de diciembre de 2022;
c) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 21 de diciembre de 2022;
d) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 21 de diciembre de 2022.

**PROCESOS EXCLUIDOS**

e) Procesos Excluidos, hasta el 21 de diciembre de 2022
f) Reparo de Procesos Excluidos, hasta el 21 d diciembre de 2022.

**IV) CONVENIO MARCO Y ALMACENES DE COMMODITIES**

a) Solicitudes de Cotización, hasta el 21 de diciembre de 2022;
b) Órdenes de Compra, hasta el 21 de diciembre de 2022.

**Artículo 2°.-** Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**MARCO ELIZECHE**
VICEMINISTRO